



**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
"CONSTRUCCIÓN PAV. PJE. EL ESTERO, EL PINCOY Y CALLE
RAMÓN FREIRE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-
7-LE24. -**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.698. -

DALCAHUE, 08 de Julio del 2025.-

VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 02/07/2025, el decreto alcaldicio Nº 1.666 de fecha 01/07/2025 que designa comisión recepción definitiva, el informe del ITO de fecha 27/06/2025, la carta del contratista de fecha 26/06/2025, el decreto alcaldicio Nº 2.894 de fecha 06/12/2024 donde asume funciones la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, la sentencia de proclamación en la causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, el decreto alcaldicio Nº 1.703 de fecha 05/07/2024 que aprueba el acta recepción provisoria, el acta de recepción provisoria de fecha 03/07/2024, el decreto alcaldicio Nº 1.646 de fecha 26/06/2024 que designa comisión, el informe del ITO de fecha 26/07/2024, carta del contratista de fecha 19/06/2024 que solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto alcaldicio Nº 1.274 de fecha 02/05/2024, el acta de entrega de terreno de fecha 30/04/2024, el decreto alcaldicio Nº 1.246 de fecha 29/04/2024 que restablece el plazo firma acta entrega de terreno, el correo electrónico del Secpla de fecha 26/04/2024 en el cual solicita gestionar la entrega de terreno, el decreto alcaldicio Nº 1.242 de fecha 26/04/2024 que autoriza cierre calle, el decreto alcaldicio Nº 1.176 de fecha 19/04/2024 que suspende el plazo firma entrega de terreno, el correo electrónico del Secpla de fecha 19/04/2024 que solicita aplazar firma acta entrega de terreno de la obra, el decreto alcaldicio Nº 1.164 de fecha 18/04/2024 que designa ITO, el decreto alcaldicio Nº 1.138 de fecha 16/04/2024 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 04/04/2024 suscrito ante notario con fecha 04/04/2024, el Certificado de Fianza Nº B0174042 de fecha 01/04/2024 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, el decreto alcaldicio Nº 952 de fecha 22/03/2024 que adjudica la licitación, El Ord Gr. Nº 504 de fecha 20/03/2024 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 05/03/2024, el Acta de Apertura de fecha 05/03/2024, la Ficha de Licitación Nº 3520-7-LE24, el Decreto Alcaldicio Nº 651 de fecha 20/02/2024 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos, demás antecedentes adjuntos y llama a licitación, el Ord. Nº 4667 de fecha 29/12/2023 que aprueba resciliación de contrato a proyecto FRIL, el Ord. Nº 2972 de fecha 18/10/2022 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el Ord. Nº 2776 de fecha 04/10/2022 que remite convenio y resolución de proyecto, la Resolución Exenta Nº 2898 de fecha 29/09/2022 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, el Convenio Mandato de Transferencia de recursos FRIL de fecha 26/09/2022; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio Nº 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: El Acta de Recepción definitiva de fecha 02/07/2025, correspondiente a la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN PAV. PJE. EL ESTERO, EL PINCOY Y CALLE RAMÓN FREIRE DALCAHUE"**, ejecutado por la **CONSTRUCTORA ADALIO MARCELO RUIZ CALIXTO E.I.R.L.-**

2.- DEVUELVA: El Certificado de Fianza Nº B0174042, de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL, tomado por la Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L., RUT Nº 76.211.646-4, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.904.968.- de fecha 01/04/2024, la cual caucionó el fiel cumplimiento del contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN PAV. PJE. EL ESTERO, EL PINCOY Y CALLE RAMÓN FREIRE DALCAHUE"**.

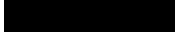
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



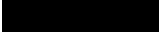
MHA






FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

“CONSTRUCCIÓN PAV. PJE. EL ESTERO, EL PINCOY Y CALLE RAMÓN FREIRE DALCAHUE”

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-7-LE24.

Con fecha 02 de julio de 2025, la Municipalidad de Dalcahue, da curso a la recepción definitiva del contrato denominado “Construcción Pav. Pje. El Estero, El Pincoy y Calle Ramón Freire Dalcahue”, de acuerdo con las Bases de Licitación de la Propuesta Pública, ejecutada por la empresa CONSTRUCTORA ADALIO MARCELO RUIZ CALIXTO E.I.R.L., RUT Nº76.211.646-4, según contrato a suma alzada de fecha 04 de abril del 2024, por un monto de \$38.099.354.- IVA incluido, aprobado mediante decreto alcaldicio Nº 1.138 del 16 de abril de 2024. La obra que cuenta con acta de recepción provisoria de fecha 03 de julio de 2024 la cual fue aprobada mediante decreto alcaldicio Nº 1.703 de fecha 05 de julio de 2024.

La presente comisión receptora, designada mediante Decreto Alcaldicio Nº 1.666 de fecha 01 de julio de 2025, declara haber recibido conforme el citado contrato, toda vez que se ha verificado el cumplimiento de las Bases Administrativas de Licitación, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública. Esta recepción se realiza conforme a lo señalado en el informe del ITO de fecha 27/06/2025.

Por este acto y por este instrumento, firman la presente acta en cuatro ejemplares de igual tenor y valor, uno de los cuales queda propiedad de la empresa contratista.


MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA
Directora de Obras Municipales (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue




CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**CONSTRUCTORA ADALIO MARCELO RUIZ
CALIXTO E.I.R.L**
RUT Nº 76.211.646-4
Empresa Contratista